	<p>F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019</p>	<p>Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Estudio de necesidad de Contratación</p>
---	---	--

Objeto de la contratación OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA CONDUCCION PROYECTADAS, LOCALIZADAS EN LA VARIANTE SECTOR TARAPACA, ENTRADA A SAN ANDRES (100 METROS DE LA CENTRAL) VÍA SANTA ROSA - CHINCHINA.- ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.- ✓

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo SE PRESENTA LA NECESIDAD DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, VITAL PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PROYECTO INICIAL CON OBRAS NO EJECUTADAS EN LA CONTRATACIÓN ANTERIOR.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad Con las Obras Complementarias se ejecutan las obras no contratadas anteriormente y que son esenciales para garantizar estabilidad y buen servicio a usuarios del Municipio de CHINCHINA, CALDAS.- Y se restablece la estabilidad del talud y los terrenos del Sector con las Obras complementarias proyectadas.

Conveniencia Es conveniente garantizar un servicio de Acueducto duradero y aficiente por un largo periodo donde no se presente deficiencias en el servicio de agua por el mal estado de las redes en este sector de tarapaca entrada a SAN ANDRES.

Oportunidad Con las Obras Complementarias se agilizan la ejecución de las obras Contratadas y se le normaliza el servicio de Agua potable al Municipio de Chinchina, Caldas.-

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio Al ejecutarse las obras contratadas y la Complementarias, se garantiza el restablecimiento del servicio de agua potable y la continuidad del servicio sin contratiempo en el municipio de Chinchina, Caldas.- ✓

OBRAS COMPLEMENTARIAS, VARIANTE SECTOR TARAPACA, ENTRADA A SAN ANDRES (100M DE LA CENTRAL) VIA SANTA ROSA CHINCHINA - ACUEDUCTO CHINCHINA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Excavaciones de 0-2 m	m3	28,78	35.000	1.007.300
2	Señalización	und	2,00	180.000	360.000
3	Derrumbes	m3	7,83	32.000	250.560
4	Anclajes en 2 tubos diámetro 1-1/2" L = 1,50 m	und	8,00	385.000	3.080.000
5	Acelerante Sika Set L	kg	10,50	80.000	840.000
6	Concreto 3000 PSI para cunetas y sardinel	m3	2,33	1.050.000	2.446.500
7	Instalacion Union 14"	und	1,00	150.000	150.000
8	Trinchos en guadua	m2	28,27	85.600	2.419.912
9	Acero de refuerzo	kg	5,00	6.200	31.000
10	Retiro de escombros	m3	3,99	28.000	111.720
11	Conformacion de cuneta en material comun	ml	24,30	32.000	777.600
12	Instalacion codo 45	und	1,00	200.000	200.000
13	Instalacion codo 22,5	und	1,00	200.000	200.000
14	Conformacion de Talud	m3	43,18	8.000	345.440
15	Instalacion y suministro llave RW - 2"	und	1,00	150.000	150.000
16	Llenos con material de la excavacion	m3	35,66	18.500	659.710
17	Jornales Sobreacarros (Tuberia - guadua - concreto) trozada arbol recogida escombros	jornal	22,00	64.234	1.413.148
18	Retiro , desmonte de union Universal de 14" de la red de acueducto antiguo existente en el sector de Tarapaca entrada a San Andres,	und	4,00	200.000	800.000
19	Empradizada en grama debidamente pegado con estacas sobre el talud	m2	143,93	12.000	1.727.160
	TOTAL				16.970.050
	COSTO DIRECTO				12.959.183
	ADMINISTRACION		24%		3.110.204
	IMPREVISTOS		1%		129.592
	UTILIDADES		5%		647.959
	IVA SOBRE UTILIDADES		19%		123.112
	TOTAL				16.970.050

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de Obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial, máximo de tres (3) Contratos. Para Empresas de servicios Públicos Domiciliarios o entidades estatales para lo cual deberá anexar copia del Certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona: Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

Adjuntar soportes de precio de mercado.

Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
230101030501		\$ 16.970.050,00

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	X
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	X
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	X
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	X
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	X
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	X
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	X
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	X
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	X
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	X

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	X
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	X
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	N/A
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	X
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	X

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Transito Municipal, Secretaria de Gobierno de cada Municipio donde se efectue las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por ocupacion e intervención de Vías y espacios Públicos etc.	X
Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución. Los registros y detalles serna consignados en formatos establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para estos casos.	X
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los terminos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectacion a la movilidad del sector.	X

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	X
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	X

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

PERIMETRO SEMI URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.-

Plazo de ejecución

QUINCE (15) CALENDARIOS.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

acta 1 y final

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	X
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X
Estampilla Pro Hospital (1%)	X
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	X
Contribución Especial (5%)	X

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**Riesgo**

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Está a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Abel Rojas Rubiano	Ingeniero de Zona

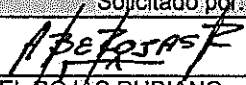
GARANTÍAS

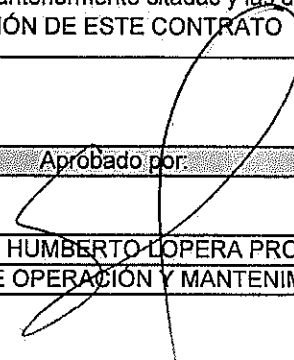
Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	X
Prestación de Servicio	
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ABEL ROJÁS RUBIANO
Cargo	INGENIERO ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO